



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

sela Comendado para que fuere Comendado
 se segun la Antecedente Comendado, y no paxendo
 vele Polbio mandan, Navarra, y para deho d' Juan
 Martin de Rivas, presbitero de Salamanca = Juan de
 Ciudad, se havia olvidado dar el Recado de Ciudad
 q' se le havia dejado la noche antecedente, y q'
 no era necesaria su Comendado, Respecto a
 de estas Comendados condho. ^{or} riano, en la Cava q'
 se havia quedado, como condho. Ben. Jph. Crespo
 p' y mayordomo fabriquero, y dho. Juro. Jph.
 Navarro Torres de esta villa, q' lebo dho. Recado, e
 hizo la Ciudadon de que damos fe: Tenun.
 vicio de suendo condho. ^{or} fhemencia de Ciudad
 señalazon. para Cava p'ra, la Cava de d' ^{or} Aub.
 tin de Canonias Aldea, por el presente año, y que
 vele laga sauen dho. ^{or} Admin. para que se Com.
 te, y al presente en Ciudad de Respecto, y Ciudad
 do. con que deuen. Remun y tratar los Recados
 de este Noble Ayuntamiento. porque de lo Comendado
 para de sus facultades, y vinda suon. a este
 aguardando desde. las nueve de la mañana que
 se le ^{or} Nro. hasta las diez, y media, a que es dho.
 principio. Lo mismo se haga sauen dho. non.
 bra mienos. al Nro. ^{or} Juro. Martin de
 Canonias Aldea para que. se Com.

[Handwritten flourish]

